

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 2 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Informe de seguimiento de las actuaciones en materia de memoria democrática en el año 2023 y se remite al Parlamento de Andalucía.

La Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, regula las políticas públicas para la recuperación de la Memoria Democrática de Andalucía, con fundamento en los principios de verdad, justicia y reparación y en los valores democráticos de concordia, convivencia, pluralismo político, defensa de los derechos humanos, cultura de paz e igualdad de hombres y mujeres.

Con esta política pública, la Junta de Andalucía responde a uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, el de velar por la salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades, a que hace referencia el artículo 10.3.24.º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dicha competencia corresponde a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

Por su parte, el artículo 1 del Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, le atribuye las competencias en materia de memoria democrática recogidas en la Ley 2/2017, de 28 de marzo.

El artículo 44 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, establece que la Consejería competente en materia de memoria democrática realizará anualmente un informe de las actuaciones desarrolladas para hacer efectivos los derechos reconocidos en el artículo 3 de dicha Ley. Concretamente, en su apartado 3 se establece que, una vez elaborado el informe anual, deberá elevarse al Consejo de Gobierno para su consideración y remisión al Parlamento de Andalucía a efectos de su examen, debate y valoración.

Tal y como se expone en el informe, durante el año 2023 se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones por parte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte:

1. Investigaciones, actuaciones de indagación y localización de fosas y estudios de viabilidad: Se han llevado a cabo actuaciones de investigación documental e histórica sobre las inhumaciones en las fosas, estudios de la evolución y creación de la fisonomía actual en los espacios de enterramiento, análisis de los enterramientos y

emplazamientos de las personas inhumadas en las diferentes fosas, definición planimétrica de las zonas de ubicación potencial de las víctimas y determinación de la viabilidad o no de la exhumación de las fosas y en su caso, memoria económica de la completa exhumación. Estos trabajos se han desarrollado en las fosas de El Puerto de Santa María y Chipiona en la provincia de Cádiz, Almargen y Ardales en la provincia de Málaga y fosas 702, 548 y 484 del cementerio de San Eufrasio de Jaén.

2. Exhumaciones y estudios antropológicos: Los trabajos se han centrado en las Fosas de Pico Reja del cementerio de San Fernando de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Osuna y Carmona, en la provincia de Sevilla, Barranco de Víznar, Galera y Ugíjar en Granada y Alcalá del Valle en Cádiz.

3. Identificación de víctimas: En 2023 se firmó un nuevo Convenio con la Universidad de Granada para la recuperación e identificación de las víctimas de la Guerra Civil española y la Posguerra y el mantenimiento del Banco de Datos de ADN de las víctimas y sus familiares en diversas fosas andaluzas.

4. Tramitación de diversas autorizaciones emitidas por la Consejería competente en materia democrática: Orden de 13 de septiembre de 2023, por la que se autorizan actuaciones en Chipiona, Manzanilla, Ardales y Jaén y Orden de 9 de noviembre de 2023, por la que se autorizan las actuaciones de indagación, localización, delimitación, exhumación e identificación genética en la localidad de Gibraleón.

5. Impulso de la cooperación, colaboración y coordinación con otras Entidades Públicas: Nuevas adendas a los Convenios de colaboración con las Universidades Públicas de Sevilla, Granada, Cádiz y Málaga para el desarrollo de actuaciones en municipios de las citadas provincias.

6. Resolución de solicitudes de información requeridas por el Defensor del Pueblo Andaluz: Se ha dado cumplida respuesta a un total de 4 solicitudes de información requeridas por ese órgano.

7. Diversas comparecencias con el Parlamento de Andalucía así como reuniones en el ámbito memorialista:

- Comparecencia en Pleno del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte. Fecha: 25 de octubre de 2023 Relativa a : Informe sobre la ejecución del Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022.
- Comparecencia en Comisión del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte. Fecha: 3 de noviembre de 2023 Relativa a : Informe sobre la ejecución del Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022

8. Otras actuaciones (objetos incautados por el ejército nazi a ciudades andaluzas): Estos efectos personales provienen de varios campos de concentración, y pertenecen a prisioneros de unas 30 nacionalidades diferentes, como españoles, y entre ellos andaluces, y constituyen un testimonio conmovedor de la vida de las personas a quienes pertenecían. Por ello, en el mes de mayo de 2023, financiada por la Consejería Turismo, Cultura y Deporte, se realizó en la sede del Archivo General de Andalucía una

exposición en la que se mostraron las pertenencias del Archivo Arolsen, con el fin de dar a conocer la existencia de las mismas a la ciudadanía andaluza para conseguir los objetivos fijados por el proyecto #StolenMemories.

En el año 2023 la Consejería competente en materia de memoria democrática dispuso de créditos por importe de 1.500.328,38 euros . En dicha cuantía se incluyen los fondos recibidos en aplicación del Consejo Territorial de Memoria Democrática (436.328,38 euros). Del presupuesto indicado, 712.328,38 euros se destinaron a actuaciones en fosas y 788.000,00 euros al desarrollo de trabajos de identificación genética.

En su virtud, de conformidad con el artículo 44.3 de la Ley 2/2017, de 27 de marzo y el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de julio de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento del Informe de seguimiento de las actuaciones en materia de memoria democrática desarrolladas por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en el año 2023 y remitirlo al Parlamento de Andalucía a los efectos de su examen, debate y valoración.

Sevilla, a 2 de julio de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carlos Arturo Bernal Bergua
CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Comisionado para la Concordia

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DE
LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DURANTE EL AÑO 2023**





ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **INVESTIGACIONES, ACTUACIONES DE INDAGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE FOSAS Y ESTUDIOS DE VIABILIDAD**
3. **EXHUMACIONES Y ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS**
4. **IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS**
5. **AUTORIZACIONES EMITIDAS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO**
6. **COOPERACIÓN, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**
7. **INFORMACIONES REQUERIDAS POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ**
8. **RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**
9. **REUNIONES CON EL ÁMBITO MEMORIALISTA**
10. **OTRAS ACTUACIONES**
11. **PARTICIPACIÓN EN EL PLAN CUATRIENAL DEL ESTADO**
12. **MARCO PRESUPUESTARIO**



1. INTRODUCCIÓN.

El artículo 44 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, establece que la Consejería competente en materia de memoria democrática realizará anualmente un informe de las actuaciones desarrolladas para hacer efectivos los derechos reconocidos en el artículo 3 de la citada Ley.

El apartado 3 del artículo 44 establece así mismo que, una vez elaborado el informe anual, deberá elevarse al Consejo de Gobierno para su consideración y remisión al Parlamento de Andalucía a efectos de su examen, debate y valoración.

Durante el año 2023, las actuaciones desarrolladas por la Consejería competente en materia de memoria democrática se han centrado principalmente en la realización de trabajos de exhumación de fosas desarrollados mediante la contratación de dichos servicios o mediante firma de convenios con otras Administraciones Públicas así como en las tareas de identificación genética de los cuerpos exhumados de dichas fosas.

2. INVESTIGACIONES, ACTUACIONES DE INDAGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE FOSAS Y ESTUDIOS DE VIABILIDAD.

Durante el año 2023 se han desarrollado los trabajos contemplados en las adendas a los convenios suscritas en diciembre de 2022 con las Universidades de Cádiz, Málaga y Jaén para la localización de fosas cuya ubicación exacta no se conocía, y se han desarrollado las investigaciones necesarias para determinar la viabilidad de las exhumaciones de estas fosas y calcular su coste económico.

Concretamente, se han llevado a cabo las actuaciones de investigación documental e histórica sobre las inhumaciones en las fosas, estudios de la evolución y creación de la fisonomía actual en los espacios de enterramiento, análisis de los enterramientos y emplazamientos de las personas inhumadas en las diferentes fosas, definición planimétrica de las zonas de ubicación potencial de las víctimas y determinación de la viabilidad o no de la exhumación de las fosas y en su caso, memoria económica de la completa exhumación.

Estos trabajos se han desarrollado en las fosas de El Puerto de Santa María y Chipiona en la provincia de Cádiz, Almargen y Ardales en la provincia de Málaga, fosas 702, 548 y 484 del cementerio de San Eufasio de Jaén.

El coste de estos trabajos ha sido financiado conjuntamente por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, mediante transferencia realizada por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática a la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la Resolución de 30 de junio de 2022 de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para el desarrollo de actividades de memoria democrática, y por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte a través del presupuesto del programa 31I (memoria democrática).

La Consejería ha llevado a cabo la coordinación de los trabajos objeto de la adendas a los convenios suscritos y la supervisión de la correcta implementación de los mismos.

Mediante adjudicación de contratos menores se han llevado a cabo los siguientes trabajos:



- Estudio de viabilidad de la exhumación de la fosa de víctimas de la Guerra Civil y la posguerra del cementerio de Montilla. Se ha realizado un estudio técnico y descriptivo del terreno, examinando la superficie terrestre, y en el que se tendrán en cuenta las características físicas, geográficas y geológicas del terreno, sus variaciones y alteraciones, para obtener una representación gráfica o plano del mismo que pueda servir para determinar la viabilidad o no de recuperar los cuerpos.

- Prospección geofísica en el cementerio municipal de Colmenar (Málaga), al tenerse conocimiento de la existencia de proyectiles en una zona del cementerio de Colmenar y sospechándose que en ella podría encontrarse una fosa de víctimas de la guerra civil y la posguerra, se ha llevado a cabo una prospección geofísica con el fin de obtener información sobre las características físicas, geográficas y geológicas del terreno y determinar la posible existencia de dicha fosa.

3. EXHUMACIONES Y ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS.

Durante el año 2023, las exhumaciones y estudios antropológicos financiados por la Consejería competente en materia de memoria democrática se han centrado en las Fosas de Pico Reja del cementerio de San Fernando de Sevilla, Alcalá de Guadaíra Osuna y Carmona, en la provincia de Sevilla, Barranco de Víznar, Galeja y Ugíjar en Granada y Alcalá del Valle en Cádiz.

Fosa de Pico Reja en el cementerio de Sevilla.

Al amparo del convenio de colaboración suscrito entre la entonces Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, el Ayuntamiento de Sevilla y la Diputación de Sevilla, en cuya financiación participó igualmente el entonces Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática en el mismo porcentaje que Consejería y Diputación, en el año 2023, se finalizaron los trabajos de exhumación de la fosa “Pico Reja” del cementerio de San Fernando de la capital hispalense.

En total, a lo largo de los cuatro años de la vigencia del convenio, se han exhumado un total de 10.076 restos, de los que 1.786 corresponden a víctimas de la guerra civil o la posguerra.

Exhumación de las fosas de Osuna y Barranco de Víznar.

Estas exhumaciones se han desarrollado al amparo de los convenios de colaboración firmados con las Universidades de Sevilla y Granada con fondos provenientes de la transferencia realizada por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática a la

Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de la Resolución de 14 de septiembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por la que se publica el Acuerdo de la II Conferencia Sectorial de Memoria Democrática por el que se determinan los criterios de reparto y la distribución resultante de fondos para las Comunidades Autónomas para el desarrollo de actividades de memoria democrática.

Por otra parte, dentro de las actuaciones financiadas con cargo al contrato de Servicios de indagación-localización, delimitación, exhumación y estudio antropológico de los restos de fosas que se hallen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:



- Intervención en la fosa de Cañada Rosal, para evitar la destrucción de los restos óseos de la misma y la degradación del ADN, lo que imposibilitaría una identificación genética de las víctimas.
- Muestreo genético restos exhumados en el cementerio de San Mateo de Alcalá de Guadaíra.

4. IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS.

En el año 2023 se ha firmado un nuevo convenio con la Universidad de Granada para para la recuperación e identificación de las víctimas de la guerra civil española y la posguerra y el mantenimiento del Banco de Datos de ADN de las víctimas y sus familiares.

Al amparo de este convenio se han llevado a cabo los trabajos de análisis de ADN de los restos de víctimas y muestras de familiares de las siguientes fosas:

Fosa de Pico Reja en Sevilla:

- Restos analizados: 198
- ADN de posibles familiares analizados: 42
- Los resultados provisionales del cruce del ADN de restos y familiares han dado negativo al no haberse encontrado ningún vínculo de familiaridad entre ellos, si bien, hasta que nos se exhumen el total de los restos y se crucen con todas las muestras tomadas a familiares, no podrán obtenerse resultados definitivos.

Fosa de Cádiz:

- Restos analizados: 53
 - ADN de posibles familiares analizados: 27
- A la espera de los resultados.

Fosa de Córdoba:

- ADN de posibles familiares analizados: 9
- Los resultados provisionales del cruce del ADN de los 21 restos analizados en años anteriores y el de familiares han dado negativo al no haberse encontrado ningún vínculo de familiaridad entre ellos, si bien, hasta que nos se exhumen el total de los restos y se crucen con todas las muestras tomadas a familiares, no podrán obtenerse resultados definitivos.

Fosa de Nerva:

- Restos analizados: 140
- ADN de posibles familiares analizados: 5
- Los resultados provisionales del cruce del ADN de restos y familiares han dado negativo al no haberse encontrado ningún vínculo de familiaridad entre ellos, si bien, hasta que nos se exhumen el total de los restos y se crucen con todas las muestras tomadas a familiares, no podrán obtenerse resultados definitivos.

Fosa de Huelva:

- ADN de posibles familiares analizados: 4
- La información genética de las muestras analizadas se ha incorporado a la Base de Datos.



Fosa de San Fernando:

- Restos analizados: 44
- ADN de posibles familiares analizados: 16
- Estos trabajos han permitido la identificación de 5 víctimas.

En el resto de los los casos no se ha encontrado vínculo familiar entre el ADN de las víctimas y el de los familiares. El perfil genético de estas víctimas se ha integrado en la Base de Datos de ADN de víctimas y familiares de la Universidad de Granada por si en un futuro pudiese encontrarse el vínculo que permita la identificación mediante el cotejo con el ADN de algún otro familiar.

Fosa de Lora del Río:

- Restos analizados: 5
 - La información genética de las muestras analizadas se ha cotejado con las muestras de ADN de 61 familiares analizadas en años anteriores.
- A la espera de resultados.

Fosa de Cazalla de la Sierra:

- Restos analizados: 58
 - ADN de posibles familiares analizados: 11
- Estos trabajos han permitido la identificación de 2 víctimas.

En el resto de los los casos no se ha encontrado vínculo familiar entre el ADN de las víctimas y el de los familiares. El perfil genético de estas víctimas se ha integrado en la Base de Datos de ADN de víctimas y familiares de la Universidad de Granada por si en un futuro pudiese encontrarse el vínculo que permita la identificación mediante el cotejo con el ADN de algún otro familiar.

Fosa de Trebujena:

- Restos analizados: 2
- ADN de posibles familiares analizados: 41
- A la espera de los resultados.

Fosa de Nigüelas:

- Restos analizados: 12
 - ADN de posibles familiares analizados: 1
- Estos trabajos han permitido la identificación de 1 víctima.
- A la espera de recibir el resto de los informes.

Fosa de El Puerto de Santa María:

- ADN de posibles familiares analizados: 3
- La información genética de las muestras analizadas se ha incorporado a la Base de Datos.

Fosa de Dos Hermanas:

- ADN de posibles familiares analizados: 4
- La información genética de las muestras analizadas se ha incorporado a la Base de Datos.
-



Fosa de Cañada Rosal:

- Restos analizados: 14
- ADN de posibles familiares analizados: 11
- A la espera de los resultados.

Fosa de Écija:

- Restos analizados: 104
- ADN de posibles familiares analizados: 12
- A la espera de los resultados.

Fosa de Puente Genil:

- Restos analizados: 3
- ADN de posibles familiares analizados: 9
- A la espera de los resultados.

Fosa de Lebrija:

- Restos analizados: 7
- ADN de posibles familiares analizados: 8
- A la espera de los resultados.

Fosa de Salar:

- Restos analizados: 3
 - ADN de posibles familiares analizados: 9
- Estos trabajos han permitido la identificación de 1 víctima.

El cotejo del ADN de las otras dos víctimas con el de los posibles familiares ha sido negativo al no haberse encontrado vínculo familiar alguno. El perfil genético de estas víctimas se ha integrado en la Base de Datos de ADN de víctimas y familiares de la Universidad de Granada por si en un futuro pudiese encontrarse el vínculo que permita la identificación mediante el cotejo con el ADN de algún otro familiar.

Fosa de San Juan del Puerto:

- Restos analizados: 33
- ADN de posibles familiares analizados: 12

Se ha conseguido la identificación de una víctima (el informe de la Universidad de Granada ha llegado en el año 2024). A la espera de recibir el resto de los informes.

Fosa de Jimena de la Frontera:

- Restos analizados: 51
 - ADN de posibles familiares analizados: 23
- Los cotejos del ADN de las víctimas con el de los familiares ha dado negativo.

De los cotejos con resultado negativo, en 27 de los casos no se ha encontrado vínculo familiar entre el ADN de las víctimas y el de los familiares. El perfil genético de estas víctimas se ha integrado en la Base de Datos de ADN de víctimas y familiares de la Universidad de Granada por si en un futuro pudiese encontrarse el vínculo que permita la identificación mediante el cotejo con el ADN de algún



otro familiar. En el resto de los casos las muestras obtenidas de los restos exhumados no contenían la cantidad ni calidad de ADN necesario para la comparación genética.

Fosa de Benaocaz:

- Restos analizados: 2
La información genética de las muestras analizadas se ha incorporado a la Base de Datos.

Fosa de La Línea de la Concepción:

- ADN de posibles familiares analizados: 15
La información genética de las muestras analizadas se ha incorporado a la Base de Datos.

Fosa de Alcalá de Guadaíra:

- ADN de posibles familiares analizados: 48
La información genética de las muestras analizadas se ha cotejado con las muestras de ADN de 61 familiares analizadas en años anteriores.
A la espera de los resultados.

Fosa de Palma del Río:

- ADN de posibles familiares analizados: 48
La información genética de las muestras analizadas se ha incorporado a la Base de Datos.

Fosa de Víznar:

- Restos analizados: 49
- ADN de posibles familiares analizados: 48
Se ha conseguido la identificación de dos víctimas (los informes de la Universidad de Granada han llegado en el año 2024).

En el resto de los casos no se ha encontrado vínculo familiar entre el ADN de las víctimas y el de los familiares. El perfil genético de estas víctimas se ha integrado en la Base de Datos de ADN de víctimas y familiares de la Universidad de Granada por si en un futuro pudiese encontrarse el vínculo que permita la identificación mediante el cotejo con el ADN de algún otro familiar.

Fosa de Hinojosa del Duque:

- Restos analizados: 42
- ADN de posibles familiares analizados: 36
A la espera de los resultados.

Fosa de Camas:

- Restos analizados: 4
- ADN de posibles familiares analizados: 1
A la espera de los resultados.

Fosa de Jaén:

- ADN de posibles familiares analizados: 40



- La información genética de las muestras analizadas se ha incorporado a la Base de Datos.

Fosa de Ugíjar:

- ADN de posibles familiares analizados: 2
- La información genética de las muestras analizadas se ha cotejado con las muestras de ADN de 3 familiares analizadas en años anteriores.
A la espera de los resultados

5. AUTORIZACIONES EMITIDAS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

En el año 2023, se han aprobado las siguientes Órdenes de la Consejería competente en materia de memoria democrática, autorizando actuaciones en fosas:

1.- Orden de 13 de septiembre de 2023, por la que se autorizan las siguientes actuaciones:

- Investigación, localización, delimitación, viabilidad, memoria económica y en su caso, formulación y ejecución de la exhumación en el municipio de Chipiona
- Localización, exhumación, estudio antropológico e identificación genética en los municipios de Manzanilla y Ardales.
- Exhumación, estudio antropológico e identificación genética en el municipio de Jaén.

2.- Orden de 9 de noviembre de 2023, por la que se autorizan las actuaciones de indagación, localización, delimitación, exhumación e identificación genética en la localidad de Gibraleón.

6. COOPERACIÓN, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.

Para dar continuidad a los trabajos de identificación genética de los restos exhumados de las fosas de víctimas de la guerra civil y la posguerra, en el año 2023 se firmó un nuevo convenio entre la Consejería competente en materia de memoria democrática y la Universidad de Granada para la recuperación e identificación de las víctimas de la guerra civil española y la posguerra y el mantenimiento del Banco de Datos de ADN de las víctimas y sus familiares, con una vigencia de cuatro años.

Se han firmado nuevas adendas a los convenios de Colaboración con las Universidades Públicas de Sevilla, Granada, Cádiz y Málaga para el desarrollo de actuaciones en municipios de las citadas provincias, al amparo del Plan Cuatrienal de Exhumaciones del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, cuyo contenido se especifica en el punto 11 del presente informe.

Al amparo del convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, el Ayuntamiento de Córdoba y la Diputación de Córdoba, en cuya financiación participa igualmente el ahora Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática en el mismo porcentaje que el resto de las partes, para



la exhumación de las fosas de los cementerios de La Salud y San Rafael en Córdoba, en el mes de diciembre de 2023 se reunió la Comisión de Seguimiento contemplada en la Cláusula novena del mismo. En esta reunión, el Ayuntamiento de Córdoba puso de manifiesto que el contrato para llevar a cabo los trabajos de exhumación se adjudicó en el mes de septiembre de 2023 y que las certificaciones presentadas por la empresa adjudicataria del contrato desde la adjudicación del mismo se encontraban aún en el departamento de contabilidad pendientes de ser fiscalizadas por la intervención, por lo que no iban a poder hacerse efectivas antes de finalizar el año. Por este motivo el Ayuntamiento no podrá justificar los pagos hechos en anualidades anteriores, de acuerdo con lo estipulado en el convenio, por lo que solicita la tramitación de una adenda que modifique el convenio y establezca nuevos plazos para la justificación de los pagos efectuados y para el pago de las aportaciones aún pendientes de hacer por la Diputación Provincial de Córdoba y la Consejería competente en materia de memoria democrática. Esta adenda empezó a tramitarse en el mes de enero de 2024.

7. INFORMACIONES REQUERIDAS POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ.

En 2023 se recibieron las siguientes solicitudes de información del Defensor del Pueblo andaluz que fueron debidamente contestadas:

- Q22/8532: solicitando información acerca de las actuaciones realizadas al amparo del convenio específico entre la consejería de la presidencia, administración local y memoria democrática, la consejería de salud, la universidad de granada y el servicio andaluz de salud, para la recuperación e identificación de las víctimas de la guerra civil española y la posguerra.
- Q22/8573: sobre denominaciones de centros educativos andaluces contrarias a la memoria democrática de Andalucía.
- Q23/4327: en relación con la constitución del comité técnico sobre símbolos contrarios a la memoria democrática de Andalucía.
- Q22/5361: en relación con la localización de los restos de víctimas de la Guerra Civil y la posguerra que se hallan en la fosa de Montilla.

8. RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA.

Comparecencia en Pleno del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

Fecha: 25 de octubre de 2023

Relativa a : Informe sobre la ejecución del Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022.

Comparecencia en Comisión del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

Fecha: 3 de noviembre de 2023

Relativa a : Informe sobre la ejecución del Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022.

9. REUNIONES CON EL ÁMBITO MEMORIALISTA.



En el año 2023 se mantuvieron reuniones con las siguientes Asociaciones y Entidades:

- Coordinadora Andaluza para la Recuperación de la Memoria Democrática.
- Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar.
- Asamblea Memorialista de la Gavidia.
- Plataforma Memorialista de Dos Hermanas
- Asociación Andaluza de Memoria Histórica y Justicia de Lora del Río.
- Familiares de las víctimas de la fosa de Colmenar.
- Familiares de las víctimas de Fuentes de Andalucía.
- Asociación SOS Bebés Robados de Cádiz.

Se llevaron a cabo, así mismo:

- Reunión con el ayuntamiento de Montilla para analizar las posibilidades de actuación en la fosa de víctimas de esta localidad.
- Reunión con el ayuntamiento de Lora del Río para trazar la hoja de ruta de las actuaciones a desarrollar para la exhumación de las víctimas de la fosa de dicha localidad al amparo del convenio suscrito con la Universidad de Sevilla.
- Reunión con el Ayuntamiento de Jaén para estudiar las posibilidades de continuar con el desarrollo de los trabajos en las fosas del cementerio de San Eufrasio de Jaén.
- Reunión ordinaria a las que se refiere el Artículo 9 del Decreto 93/2018, de 22 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, con fecha 8 de julio de 2022.
- Reuniones con el Comité Técnico de Coordinación previsto en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de las actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas durante la Guerra Civil Española y la Posguerra.

10. OTRAS ACTUACIONES.

Objetos incautados por el ejército nazi a ciudadanos andaluces.

El Archivo Arolsen fue creado por las fuerzas aliadas antes de finalizar la Segunda Guerra Mundial para prestar servicios a las víctimas de la persecución nazi y sus familiares, procurando establecer su paradero con la ayuda de los archivos y documentos recuperados o incautados a los nazis durante la guerra, incorporándose posteriormente más documentos de diverso origen.

En el año 2013 fueron depositados en dicho Archivo unos 2.500 efectos personales (cartas, documentos de identidad, fotos, carteras, joyas, pitilleras, relojes de bolsillo y de pulsera o plumas estilográfica) de víctimas



de campos de concentración, con el objetivo de devolverlos a los familiares de sus legítimos propietarios con la ayuda de personas e instituciones voluntarias en todo el mundo.

Estos efectos personales provienen de varios campos de concentración, y pertenecen a prisioneros de unas 30 nacionalidades diferentes, como españoles, y entre ellos andaluces, y constituyen un testimonio conmovedor de la vida de las personas a quienes pertenecían y de su pérdida.

El proyecto **#StolenMemories** es una campaña internacional del Archivo de Arolsen con dos objetivos: el primero lograr que una red de voluntarios institucionales y particulares hagan posible el retorno a sus legítimos propietarios. En Abril de 2020 aún había 2.800 sobres con efectos personales de antiguos prisioneros cuyos herederos aún no habían sido localizados. El segundo es difundir sus fondos en formato de exposición, que permita ampliar el eco de la búsqueda de los familiares de los presos, y sobre todo honrar su memoria y educar a las generaciones actuales sobre lo que supuso aquél horror.

Por ello, hasta el mes de mayo de 2023, financiada por la Consejería Turismo, Cultura y Deporte, se encuentra en la sede del Archivo General de Andalucía una exposición en la que se muestran las pertenencias del Archivo Arolsen, con el fin de dar a conocer la existencia de las mismas a la ciudadanía andaluza para conseguir los objetivos fijados por el proyecto **#StolenMemories**. Dichos objetos estarán expuestos hasta el mes de mayo de 2023.

11. PARTICIPACIÓN EN EL PLAN CUATRIENAL DEL ESTADO.

En el mes de diciembre de 2023 se firmaron adendas a los convenios específicos entre la Consejería competente en materia de memoria democrática y las Universidades de Granada, Cádiz, Sevilla y Málaga para el desarrollo de actuaciones de recuperación de la memoria democrática en dichas provincias.

Dichos convenios se firmaron al amparo del acuerdo adoptado por el Consejo Territorial de Memoria Democrática el día 16 de junio de 2023 en el que se adopta un nuevo acuerdo de distribución del crédito consignado en los Presupuestos Generales del Estado 2023 para actuaciones relacionadas con Memoria Democrática, correspondiéndole a la Comunidad Autónoma de Andalucía la cantidad de 436.328,38 €.

Concretamente, dicho acuerdo establece el empleo de 100.000 euros de la cuantía asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía el desarrollo de trabajos de identificación genética de los restos de víctimas exhumadas de las fosas de la Comunidad Autónoma Andaluza y el resto de l importe hasta completar el total en la exhumación de las fosas del Barranco de Víznar, en la provincia de Granada y de Osuna, Lora del Río y Dos Hermanas en la provincia de Sevilla y Almargen y Ardales en la provincia de Málaga, y los de localización y delimitación de las fosas de Medina Sidonia, El Gastor, Algodonales, Barbate y San José del Valle en la provincia de Cádiz y Campillos y Cañete en la provincia de Málaga.

Además de la cuantía aportada por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte ha aportado las siguientes cuantías:

- 70.000 € para los trabajos a desarrollar en las fosas de la provincia de Granada.
- 100.000 € para los trabajos a desarrollar en las fosas de la provincia de Sevilla.
- 14.000 € para los trabajos a desarrollar en las fosas de la provincia de Málaga.



- 30.000 € para los trabajos a desarrollar en las fosas de la provincia de Cádiz.
- 688.000 € para los trabajos de identificación genética de restos exhumados de las fosas de la Comunidad Autónoma Andaluza.

12. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 31I.

En el año 2023 la Consejería competente en materia de memoria democrática dispuso de créditos por importe de 1.500.328,38€. En dicha cuantía se incluyen los fondos recibidos en aplicación de la III Consejo Territorial de Memoria Democrática (436.328,38 €).

Del presupuesto indicado, 712.328,38€ se destinaron a actuaciones en fosas y 788.000,00 € al desarrollo de trabajos de identificación genética.